Prestar servicios de medicina interna a los usuarios que requieran consulta y seguimiento por esta especialidad en la E.S.E. Hospital Santa Isabel del Municipio de San Pedro de los M

i**PLAN DE MANTENIMIENTO E.S.E. HOSPITAL SANTA ISABEL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS VIGENCIA 2019**

**OSCAR HERNAN OCAMPO VALENCIA**

**Gerente**

**LUZ ELIZABETH BEDOYA BETANCUR**

**Subdirectora Administrativa**

**ENERO DE 2019**

**CONTENIDO**

1. MARCO JURÍDICO

2. CONCEPTOS BASICOS

3. DIAGNÓSTICO

4. OBJETIVOS

5. META

6. PLAN DE MANTENIMIENTO PARA 2018

- Mantenimiento de la Infraestructura

* Anexo 1: Cronograma de mantenimiento de infraestructura

- Mantenimiento de la dotación

* Anexo 2: cronograma de mantenimiento de equipos biomédicos
* Anexo 3: cronograma de mantenimiento de equipos industriales
* Anexo 4: cronograma de mantenimiento de muebles y enseres
* Anexo 5: cronograma de calibración de equipos biomédicos
* Anexo 6: cronograma de mantenimiento de Equipos de computo
* Anexo 7: cronograma de mantenimiento de Ambulancias

7. RECURSOS FINANCIERO

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

**1. MARCO JURÍDICO**

El Gobierno Nacional mediante la expedición de una serie de normas obligó a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud tanto públicas como privadas establecer dentro de cada vigencia un plan de mantenimiento tanto de infraestructura como de equipos y otros que garanticen la seguridad en la prestación del servicio, las normas que soportan el desarrollo de estos planes de mantenimiento son:

RESOLUCIÓN 2003 DE 2014 - Por la cual se definen los procedimientos y condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar los servicios y se dictan otras disposiciones.

EL DECRETO 1011 de 2006 y las Resoluciones 1445 y 2181 de 2008, plantean que toda IPS con miras a la acreditación deben desarrollar al interior de la misma procesos de cambio que le permitan alcanzar un mejoramiento continuo y la satisfacción del usuario y su familia.

EL DECRETO 4725 de 2005 por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano.

RESOLUCIÓN 2183 de 2004 Por la cual se adopta el Manual de Buenas Prácticas de Esterilización para Prestadores de Servicios de Salud.

RESOLUCIÓN 9031 de 1990 Por la cual se dictan y se establecen procedimientos relacionados con el funcionamiento y operación de equipos de Rayos X y otros emisores de Radiaciones Ionizantes.

RESOLUCIÓN 4445 DE 1996 – Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.

EL DECRETO 1675 de 1995 reglamentó el artículo 189 de la ley 100 de 1993 sobre el mantenimiento hospitalario que obliga a las Instituciones prestadoras de servicios de salud establecer un plan de mantenimiento para cada vigencia que garantice la seguridad en la prestación del servicio para los usuarios y su familia.

La Circular externa No 029 de marzo 13 de 1997 de la Superintendencia Nacional de Salud, establece el marco legal, la justificación y las necesidades del plan de mantenimiento de las instituciones prestadoras de servicios de salud; además el Gobierno Nacional, expidió el Decreto 1769 de 1994 y su aclaratorio decreto 2309 de 2002, que regula los componentes y criterios básicos para la asignación y utilización de los recursos financieros 5% del presupuesto total destinados al mantenimiento de infraestructura y de dotación hospitalaria.

**2. CONCEPTOS BASICOS**

* **Plan de mantenimiento**: Instrumento Administrativo diseñado para proporcionar acciones constantes de trabajo al área o servicio en la Institución.

El plan de mantenimiento hospitalario se debe igualmente incluir los objetivos, metas, definición de recursos financieros, recursos humanos, físicos, tecnológicos necesarios y la programación de actividades, para cumplir con los objetivos propuestos por la institución.

* **Mantenimiento**: Actividad técnico administrativa dirigida principalmente a prevenir averías, y a restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a manejar el funcionamiento de un equipo.
* **Mantenimiento Predictivo**: Esta basado fundamentalmente en detectar la posibilidad de falla antes de que suceda.
* **Mantenimiento preventivo**: Este mantenimiento normalmente incluye inspecciones periódicas de instrumentos y equipos, haciendo las tareas de limpieza, lubricación, ajuste, comprobación y remplazo de componentes defectuosos, que pudieran fallar, alterando el estado operacional del equipo antes de la próxima inspección.
* **Mantenimiento correctivo**: Es el trabajo realizado sobre un equipo o parte para restaurar su estado operacional. No es planificado.
* **Equipos biomédicos**: Dispositivo médico operacional y funcional que reúne sistemas y subsistemas eléctricos, electrónicos e hidráulicos y/o híbridos, que para uso requieren una fuente de energía; incluidos los programas informáticos que intervengan en su buen funcionamiento, desarrollados para realizar las actividades de prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación en servicios de salud.
* **Calibración de equipos biomédicos de medición**: Calibración es el conjunto de operaciones que establecen, en condiciones especificadas, la relación entre los valores de una magnitud indicados por un instrumento de medida o un sistema de medida, o los valores representados por una medida materializada o por un material de referencia, y los valores correspondientes de esa magnitud realizados por patrones.
* **Infraestructura física**: conjunto de instalaciones físicas donde se desarrolla la actividad hospitalaria, administrativa y demás aéreas adyacentes e incluye los sistemas de redes eléctricas, acueducto, alcantarillado, gases medicinales, telefónicas etc.
* **Equipos de sistema informáticos**: Un sistema informático (SI) es un sistema que permite almacenar y procesar información; es el conjunto de partes interrelacionadas: hardware, software y personal informático, El software incluye al sistema operativo, firmware y aplicaciones, siendo especialmente importante los sistemas de gestión de bases de datos.

**3. DIAGNÓSTICO**

En ejercicio de las funciones otorgadas en el numeral 6º del artículo 7 del Decreto 1259 de 1994, de las funciones consignadas en la resolución 1320 de 1996, y las modificaciones planteados en la resolución 001439 del 2002, se presentó la justificación y necesidad del plan de mantenimiento en las instituciones prestadoras de servicios de salud; definiendo el mantenimiento hospitalario como la actividad técnica administrativa dirigida principalmente a prevenir averías y a restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de un equipo según:

* **Enfoque técnico**: Conservar la infraestructura, equipamiento e instalaciones en condiciones de funcionamiento seguro, eficiente y confiable, para no interrumpir la prestación de los servicios.
* **Enfoque económico**: Contribuir con los medios disponibles a sostener la conservación de la infraestructura física y equipos con los costos de operación más bajos posibles.
* **Enfoque social**: Evitar que una falla de las instalaciones ponga en riesgo la prestación adecuada de los servicios de salud. Este enfoque hace que el mantenimiento de establecimientos de salud sea especialmente importante ya que no se puede calcular el costo de una vida humana ni de las enfermedades que pudieran propagarse por una falta de Mantenimiento de la infraestructura física de los establecimientos.

**4. OBJETIVOS**

* Asegurar los recursos necesarios para mantener la calidad en la prestación de los servicios de salud como lo contempla el sistema de garantía de la calidad.
* Mantener la infraestructura física en condiciones adecuadas para el normal funcionamiento, en el cumplimiento de la razón social de la empresa.
* Garantizar características de accesibilidad y confort a los usuarios, su familia, y personal de la E.S.E.
* Garantizar la seguridad de los pacientes y del personal que labora en la empresa.
* Disminuir la incertidumbre y la incidencia que originan los daños que puedan ocasionar accidentes tanto a los clientes internos como externos del hospital.
* Evitar el deterioro de los activos fijos de la E.S.E
* Participar en la prevención y manejo de emergencias.
* Garantizar la correcta medición de los equipos de Diagnóstico, comprobando las trazabilidades y las características exigidas por el fabricante y el proceso asistencial donde se utiliza el equipo.
* Evitar mediante la planeación accidentes, incidentes y eventos adversos administrativos y de tecnovigilancia que puedan afectar los procesos, los usuarios y personal interno operativo de la ESE.
* Medir la ejecución de los planes de mantenimiento, metrología, validación de equipos.

**5. META**

* Realizar en un 90% las adecuaciones que se generen durante la ejecución del plan de mantenimiento 2018.

**6. PLAN DE MANTENIMIENTO PARA 2019**

# ESTRATEGIAS:

El mantenimiento general de la planta física, se hará con personal de la institución y el de recuperación de la misma mediante contratación con personas naturales o jurídicas.

El mantenimiento preventivo y correctivo de equipos se contratará con una empresa que esté recocida en el medio, con el fin de garantizar un adecuado manejo de los mismos.

Para la presente vigencia se desarrollará el plan de calibración de aquellos equipos que lo requieran, la cual será contratada con una empresa externa que sea experta en el tema. De acuerdo a la normatividad vigente, además del reglamento técnico metrológico del Ministerio de Salud. Además los equipos que se adquieran deben llegar con certificado de calibración el cual será anexado a la hoja de vida.

Para el mantenimiento preventivo de los equipos nuevos el proveedor debe garantizar mínimo 1 primer mantenimiento antes de que se venza la garantía.

El mantenimiento de los equipos de sistemas informáticos, que sean de fácil recuperación estará a cargo del ingeniero de sistemas y los que tengan problemas más complejos se llevarán directamente a talleres de alta experiencia que garanticen su revisión y recuperación en caso de daño alguno.

Hasta donde sea posible los equipos deben ser reparados en las instalaciones de la E.S.E.

Según la circular 029 de 1997 de la superintendencia nacional de salud La ESE Hospital Santa Isabel de San Pedro de los Milagros cuenta con los planes de mantenimiento designados de la siguiente manera:

Capítulo: Mantenimiento de la infraestructura

1. Edificios.
2. Instalaciones físicas.
3. Redes eléctricas, de sistemas y comunicaciones, telefónicas, hidráulicas y de vapor, redes cloacales, redes de conducción de gases medicinales.
4. Áreas adyacentes a las edificaciones.
5. Otros pertenecientes a la infraestructura.

Capitulo: Mantenimiento de la dotación

1. El equipo industrial de uso hospitalario
2. Plantas eléctricas.
3. Equipos de lavandería y cocina.
4. Bombas de agua.
5. Autoclaves y equipos de esterilización.
6. Equipos de refrigeración y aire acondicionado.
7. Equipos relacionados con servicios de apoyo hospitalario.
8. Otros equipos industriales.
9. Equipos de Seguridad.
10. El equipo biomédico Se entiende como todo aparato o máquina, operacional y funcional, que reúna piezas eléctricas, electrónicas, mecánicas y/o híbridas desarrollado para realizar las actividades de prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación en servicios de salud.
11. Los muebles para uso administrativo y para usos asistenciales.
12. Los equipos de comunicaciones e informática.
13. Equipos de cómputo.
14. Plantas telefónicas.
15. Equipos de radiocomunicaciones.
16. Equipos para el procesamiento, reproducción y transcripción de información.
17. Todos aquellos que conformen el sistema de información hospitalario.
18. Otros equipos de comunicaciones e informática.

**ANEXOS CRONOGRAMAS DE MANTENIMIENTO**

**ANEXO 1:** **CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**

La E.S.E Hospital Santa Isabel de San Pedro de los Milagros cuenta un operario de planta para las labores de infraestructura dentro de las sedes de la E.S.E, también se cuenta con personal externo ocasional para cumplir a cabalidad con las funciones designadas en las diferentes áreas según el cronograma establecido por la E.S.E. Las funciones designadas para este personal son:

* Mantenimiento de pisos, paredes, techos, puertas, baños, entre otros
* Jardinería
* Limpieza de tanques de agua
* Actualización de redes eléctricas, agua, gas
* Fumigación

**ANEXO 2:** **CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS**

La E.S.E Hospital Santa Isabel de San Pedro de los Milagros cuenta con la empresa CONTRATISTA la cual se encuentra tercerizada para cumplir las labores de mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos biomédicos dentro de las sedes de la E.S.E. Las funciones designadas para este personal son:

* Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos
* Actualización de hojas de vida de equipos biomédicos
* Verificación de cumplimiento de calibración
* Acompañamiento en auditorías internas y externas
* Apoyo en el programa de tecno vigilancia
* Capacitaciones de manejo de equipos biomédicos
* Guías rápidas de los equipos biomédicos
* Asesoría en la adquisición de nueva tecnología

**ANEXO 3:** **CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO.**

La E.S.E Hospital Santa Isabel de San Pedro de los Milagros cuenta con las empresas CONTRATISTAS para cumplir las labores de mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos designados en el cronograma, dentro de las sedes de la ESE. Las funciones designadas para este personal son:

* Mantenimiento preventivo y correctivo
* Capacitación de manejo

**ANEXO 4:** **CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO MUEBLES Y ENSERES.**

La E.S.E Hospital Santa Isabel de San Pedro de los Milagros cuenta un operario de planta para las labores de infraestructura dentro de las sedes de la ESE, también se cuenta con personal externo ocasional para cumplir a cabalidad con las funciones designadas en las diferentes áreas según el cronograma establecido por la E.S.E. Las funciones designadas para este personal son:

* Mantenimiento preventivo y correctivo
* Pintura

**ANEXO 5:** **CRONOGRAMA DE CALIBRACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS.**

La E.S.E Hospital Santa Isabel de San Pedro de los Milagros cuenta con la empresa CONTRATISTA para cumplir las labores de calibración de los equipos designados en el cronograma, dentro de las sedes de la E.S.E. Las funciones designadas para este personal son:

* Calibración de equipos biomédicos
* Documentación (informe de calibración, trazabilidad y documentación del personal técnico)

**ANEXO 6:** **CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO E INFORMATICA.**

La E.S.E Hospital Santa Isabel de San Pedro de los Milagros cuenta con un ingeniero de sistemas el cual es el encargado de cumplir las labores asignadas dentro del cronograma de equipos de computación e informática. Las funciones designadas para este personal son:

* Mantenimiento preventivo y correctivo
* Actualización de software (Se cuenta con la empresa CNT para mantenimiento y actualización del software).
* Documentación (hojas de vida y reportes)
* Capacitaciones

**ANEXO 7:** **CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO DE AMBULANCIAS.**

La E.S.E Hospital Santa Isabel de San Pedro de los Milagros cuenta con la empresa CONTRATISTA para cumplir las labores de mantenimiento preventivo y correctivo por evento de las ambulancias (OKA 737 y OKE 534).

Las actividades realizadas serán registradas a medida que se vayan generando en el formato correspondiente.

* Cambio de Aceites y filtros
* Cambio y tensión de frenos
* Calibración de llantas
* Alineación y balanceo
* Revisión técnico mecánica
* Suspensión
* Mecánica y electricidad en general.

**7. RECURSOS FINANCIEROS:**

|  |
| --- |
| CALCULO DE INGRESO BASE |
| Total de INGRESOS  | 4,862,484,511 |
| menos DISPONIBILIDAD INICIAL  | 45,000,000 |
| menos APORTES NO LIGADOS A LA VENTA DE SERVICIOS | 0 |
| menos INGRESOS DE CAPITAL  | 21,730,000 |
| menos INGRESOS POR VIGENCIAS ANTERIORES  | 0 |
| BASE DE INGRESOS PARA CALCULO DE MANTENIMIENTO | **4,795,754,511** |
|   |   |
| 5% PARA EL MANTENIENTO HOSPITALARIO  | **239,787,726** |
|   |   |
| RECURSOS ASIGNADOS AL GASTO |   |
| ADQUISICION DE BIENES - 2020101 | 145,874,600 |
| ADQUISICION DE SERVICIOS - 2020201 | 97,249,700 |
|   | **243,124,300** |
|  |  |
|  | **5%** |

**8. EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

Para la evaluación y seguimiento al proceso de mantenimiento en general se dispondrá de las herramientas suministradas por la superintendencia de salud en la circular 029, con los formatos SNS 3000-VMH, la Subdirectora Administrativa y financiera deberá realizar un seguimiento mensual al cumplimiento de las actividades programadas en cada uno de los cronogramas definidos para E.S.E, dicho informe debe presentarlo en el comité de MECI y Calidad.

El jefe de control interno o su delegado se encargará de realizar la evaluación y seguimiento anual al PLAN Y CRONOGRAMAS DE MANTENIMIENTO.

Para la elaboración del cronograma de mantenimiento de la dotación en la E.S.E se implementará el formato SNS 3000-PMH recomendado por la superintendencia de salud en la circular 029. A su vez este formato contará con un indicador que permitirá evaluar el cumplimiento de las actividades programadas anualmente.

